

**MANUAL DE POSTULACIÓN
BONO AL TRABAJO DE LA MUJER
TRABAJADORAS
2020**

ÍNDICE

1. ¿CÓN QUÉ CLAVE ACCEDO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DEL BTM?.....	2
2. POSTULACIÓN TRABAJADORA.....	5
3. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.....	11
3.1 HISTORIAL DE SOLICITUDES E HISTORIAL DE PAGOS.....	15
3.2 ACTUALIZAR DATOS TRABAJADORA	18

1. ¿CÓN QUÉ CLAVE ACCEDO A LA PLATAFORMA DE POSTULACIÓN DEL BTM?

La Plataforma de Postulación del **Bono al Trabajo de la Mujer** utiliza **Clave Sence**. Para solicitar este beneficio, las trabajadoras y sus empleadores deberán generar esta contraseña, recuperarla, modificarla, o bien, actualizar sus datos cuando sea necesario.

Para esto:

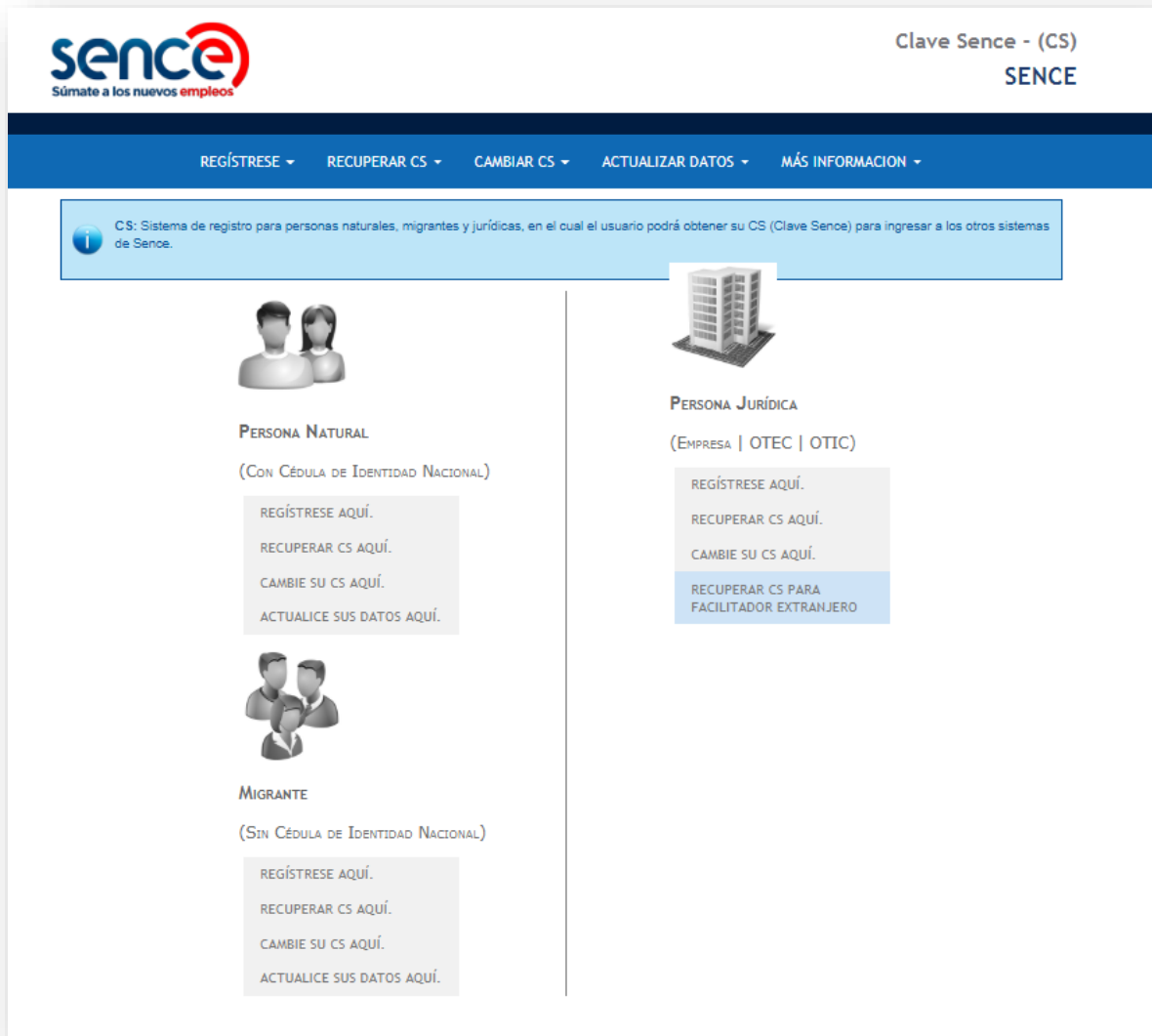
- (1) Deben ingresar a www.sence.gob.cl



- (2) Hacer clic en la opción **“Clave”**, ubicada a la derecha del sitio, dentro del menú superior.



- (3) A continuación, accederá al sistema de la **Clave Sence**, donde podrá registrarse, recuperar su clave, modificarla, o bien, actualizar sus datos:



The screenshot shows the Sence website interface. At the top left is the Sence logo with the tagline 'Súmate a los nuevos empleos'. At the top right, it says 'Clave Sence - (CS) SENCE'. Below this is a blue navigation bar with the following menu items: 'REGÍSTRESE', 'RECUPERAR CS', 'CAMBIAR CS', 'ACTUALIZAR DATOS', and 'MÁS INFORMACION'. A light blue information box contains the text: 'CS: Sistema de registro para personas naturales, migrantes y jurídicas, en el cual el usuario podrá obtener su CS (Clave Sence) para ingresar a los otros sistemas de Sence.' The main content area is divided into three sections: 'PERSONA NATURAL (CON CÉDULA DE IDENTIDAD NACIONAL)' with icons of a man and a woman, and buttons for 'REGÍSTRESE AQUÍ.', 'RECUPERAR CS AQUÍ.', 'CAMBIE SU CS AQUÍ.', and 'ACTUALICE SUS DATOS AQUÍ.'; 'MIGRANTE (SIN CÉDULA DE IDENTIDAD NACIONAL)' with icons of two men, and buttons for 'REGÍSTRESE AQUÍ.', 'RECUPERAR CS AQUÍ.', 'CAMBIE SU CS AQUÍ.', and 'ACTUALICE SUS DATOS AQUÍ.'; and 'PERSONA JURÍDICA (EMPRESA | OTEC | OTIC)' with an icon of a building and buttons for 'REGÍSTRESE AQUÍ.', 'RECUPERAR CS AQUÍ.', 'CAMBIE SU CS AQUÍ.', and 'RECUPERAR CS PARA FACILITADOR EXTRANJERO'.

OTRAS CONSIDERACIONES:

La **Clave Sence** puede ser solicitada por las **personas, organismos y empresas** para ingresar en algunas plataformas de nuestro Servicio, y de esta manera, realizar sus trámites y acceder a los programas, instrumentos o beneficios de su interés.

Permite la creación de los perfiles **Persona Natural, Persona Jurídica y Migrante**.

Le recordamos que, como **requisito** para obtener la **Clave Sence**:

- Las **Personas Naturales** deben contar con Rut Chileno.
- Las **Personas Jurídicas** deben contar con Rut de la empresa u Otec vigente.

- Las **Personas Migrantes** deben contar con NIE o Número de Identidad Extranjero.

ADEMÁS TENGA EN CUENTA QUE:

- El uso de su Clave Sence es de **carácter personal e intransferible**.
- La Clave Sence es propia de los sistemas del Sence, y no tiene relación actualmente con la **Clave Única del Servicio de Registro Civil**.
- Para generar esta clave debe contar con una cuenta de **correo electrónico vigente**.
- Si tiene alguna consulta llámenos gratis al **800 80 10 30**, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.
- Si al ingresar su Rut y Clave Sence, el sistema mostrara **alguno de los siguientes mensajes por los que no puede iniciar sesión**, se sugiere realizar los pasos indicados en el siguiente cuadro, y de acuerdo a su caso:



2. POSTULACIÓN TRABAJADORA

Para postular al **Bono al Trabajo de la Mujer**, debe contar con **Clave Sence** (si requiere registrar una clave, revise el primer apartado de este manual donde encontrará el paso a paso).

Si usted ya ha generado su contraseña:

- (1) Ingrese al sitio web www.sence.gob.cl



- (2) Desplácese hasta el final de la página y podrá ver los banners de los subsidios, pinche sobre el “Bono al Trabajo de la Mujer”.



(3) Luego pulse sobre el botón “Postula Aquí”:



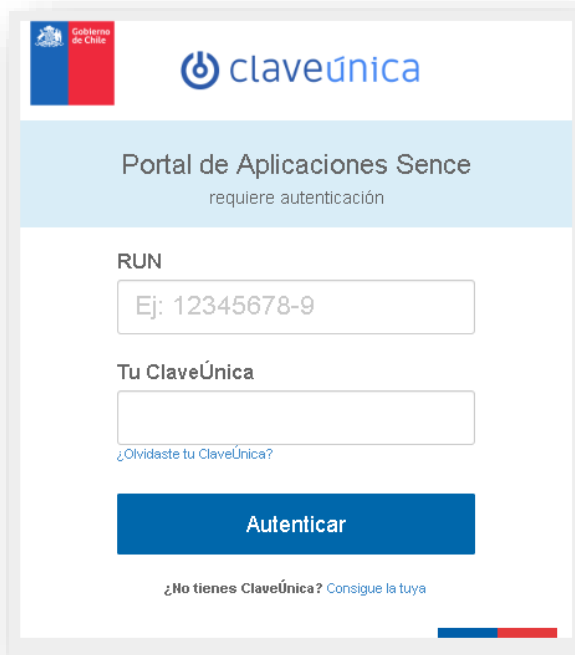
(4) A continuación, ingresará al **Sistema de Postulación del Bono al Trabajo de la Mujer**. Debe hacer clic sobre la opción “Ingresar”.



(5) Para acceder al sistema, usted lo podrá hacer con la Clave Única que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación o con su Clave Sence.



- (6) Si desea ingresar con su Clave Única pinche el banner de ésta y el sistema le pedirá su RUN con su clave. Complete la información y pinche “autenticar.”



Gobierno de Chile

claveúnica

Portal de Aplicaciones Sence
requiere autenticación

RUN
Ej: 12345678-9

Tu ClaveÚnica

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

Autenticar

[¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya](#)

Si desea ingresar con su Clave Sence, diríjase al punto 2 que dice “Utilizar mi clave SENCE”. Marque la opción “**ciudadano**” en el primer recuadro; en el segundo recuadro ingrese su **Rut** y en el tercer recuadro ingrese su **Clave Sence**. Luego pulse el botón de “**Iniciar sesión**”.

Luego de completar con su Rut y Clave Sence, el Sistema de Postulación también podría mostrar de manera automática, los requisitos que según el caso, una usuaria podría **no estar cumpliendo** para postular y acceder al BTM. Estos requisitos son:

- **No corresponde género:** Este programa se dirige únicamente a personas con género femenino. En el caso de que Ud. requiera rectificar esta información para acceder al beneficio, acuda al Servicio de Registro Civil, según establece la Ley N°21.120 o Ley de Identidad de Género.
- **No cumple requisito de edad:** El programa se dirige a personas de género femenino, a partir de los 25 años y hasta los 59 años con 11 meses.
- **No cumple con el porcentaje de vulnerabilidad, según Registro Social de Hogares:** Esto significa que podría no estar registrada en el RSH, o bien, que no cumple con pertenecer al 40% de las familias más vulnerables de la población, requisito establecido para acceder a este beneficio.

- **En caso de que su postulación se encuentre en trámite:** Si usted ya ha realizado su postulación, y ésta se encuentra en trámite, el sistema indicará esta información de manera que pueda revisar su estado de solicitud en la sección “Expediente electrónico” (Revise el apartado “Estado de Solicitudes de Trabajadora”).
- (7) En caso de que cumpla con todos los requisitos de postulación a este beneficio, y habiéndolos verificado al ingresar su Rut y Clave Sence, el sistema le permitirá ingresar como “trabajadora” o “empleador persona natural”, debe pinchar la opción “**trabajadora**” e “**ingresar**”.

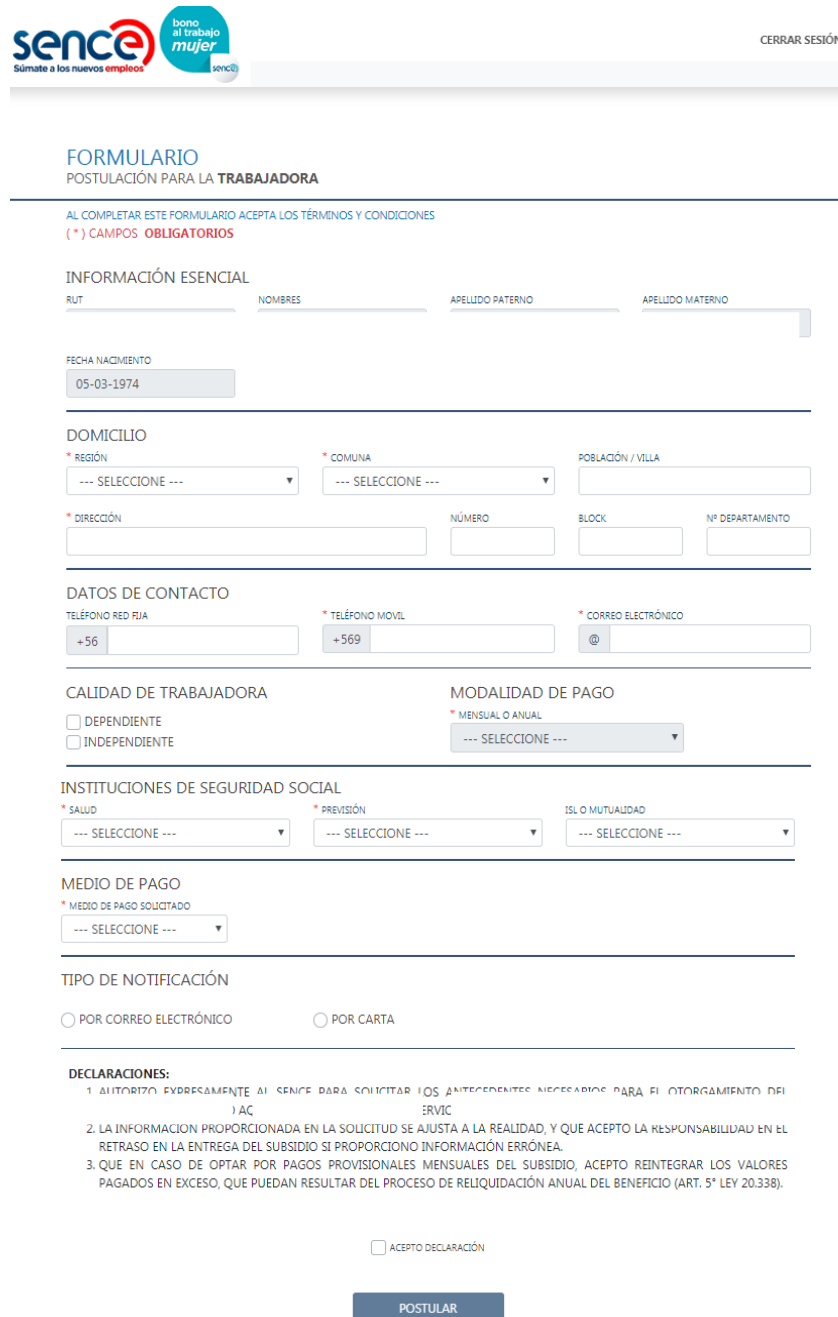


The screenshot shows the Sence login interface. On the left is a dark blue sidebar with the Sence logo and the tagline 'Súmate a los nuevos empleos'. The main content area is white and contains the question '¿Cómo desea ingresar al sistema?' followed by two radio button options: 'TRABAJADORA' (selected) and 'EMPLEADOR PERSONA NATURAL'. Below these options is a dark blue button labeled 'INGRESAR'. At the bottom left of the sidebar, it says '© 2020 SENCE | v1.0.0'.

Posteriormente, el sistema le muestra lo siguiente.



Pinche el cuadro de “postular” y complete a continuación el formulario de postulación:



FORMULARIO
POSTULACIÓN PARA LA TRABAJADORA

AL COMPLETAR ESTE FORMULARIO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
(*) CAMPOS OBLIGATORIOS

INFORMACIÓN ESENCIAL

RUT _____ NOMBRES _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

FECHA NACIMIENTO
05-03-1974

DOMICILIO

* REGIÓN --- SELECCIONE --- * COMUNA --- SELECCIONE --- POBLACIÓN / VILLA _____

* DIRECCIÓN _____ NÚMERO _____ BLOCK _____ Nº DEPARTAMENTO _____

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO RED FIJA +56 _____ * TELÉFONO MOVIL +569 _____ * CORREO ELECTRÓNICO @ _____

CALIDAD DE TRABAJADORA **MODALIDAD DE PAGO**

DEPENDIENTE INDEPENDIENTE * MENSUAL O ANUAL --- SELECCIONE ---

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

* SALUD --- SELECCIONE --- * PREVISIÓN --- SELECCIONE --- ISL O MUTUALIDAD --- SELECCIONE ---

MEDIO DE PAGO

* MEDIO DE PAGO SOLICITADO --- SELECCIONE ---

TIPO DE NOTIFICACIÓN

POR CORREO ELECTRÓNICO POR CARTA

DECLARACIONES:

- AUTORIZO EXPRESAMENTE AL SENCE PARA SOLICITAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO.
- LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD SE AJUSTA A LA REALIDAD, Y QUE ACEPTO LA RESPONSABILIDAD EN EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL SUBSIDIO SI PROPORCIONO INFORMACIÓN ERRÓNEA.
- QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DEL SUBSIDIO, ACEPTO REINTEGRAR LOS VALORES PAGADOS EN EXCESO, QUE PUEDAN RESULTAR DEL PROCESO DE RELIQUIDACIÓN ANUAL DEL BENEFICIO (ART. 5° LEY 20.338).

ACEPTO DECLARACIÓN

POSTULAR

Este formulario debe ser completado con sus datos de:

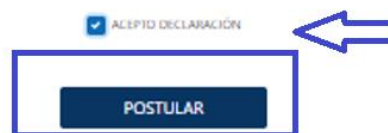
- Domicilio.
- Datos de contacto.
- Si es trabajadora dependiente o independiente.
- Su frecuencia de pago (mensual o anual). **Sence recomienda que opte por la modalidad de pago anual.**
- Sus instituciones de seguridad social (Salud, Previsión y Mutual).

- Qué medio de pago elige para recibir su beneficio (depósito en cuenta bancaria o efectivo). **Sence recomienda que opte por depósito en cuenta bancaria.**
 - Si escoge la opción de depósito en cuenta bancaria, a qué cuenta deben ser realizados sus pagos.
 - El medio en que desea ser notificada (correo electrónico o carta certificada).
- (8) Una vez ingresada toda la información, seleccione el check box “Acepto declaración” para indicar que autoriza las declaraciones señaladas.

A continuación, pulse sobre el botón “Postular”.

DECLARACIONES:

1. AUTORIZO EXPRESAMENTE AL SENCE PARA SOLICITAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO, INCLUYENDO AQUELLOS REGISTRADOS EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
2. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD SE AJUSTA A LA REALIDAD, Y QUE ACEPTO LA RESPONSABILIDAD EN EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL SUBSIDIO SI PROPORCIONO INFORMACIÓN ERRÓNEA.
3. QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DEL SUBSIDIO, ACEPTO REINTEGRAR LOS VALORES PAGADOS EN EXCESO, QUE PUEDAN RESULTAR DEL PROCESO DE RELIQUIDACIÓN ANUAL DEL BENEFICIO (ART. 5º LEY 20.338).



- (9) Aparecerá un cuadro de diálogo, notificando que su solicitud ha sido ingresada y se encuentra “En trámite”.

TU SOLICITUD FUE INGRESADA



3. EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

El “Expediente Electrónico” es la sección de esta plataforma en la que podrá revisar el estado de su solicitud de postulación ingresada como trabajadora, ver el historial de sus pagos o actualizar sus datos personales. Para ingresar al expediente electrónico debe:

- (1) Ingrese al sitio web www.sence.gob.cl



- (2) Desplácese hasta el final de la página y podrá ver los banners de los subsidios, pinche sobre el “Bono al Trabajo de la Mujer”.



- (3) Luego pulse sobre el botón “Expediente Electrónico” para ingresar al Sistema de Postulación del Bono al Trabajo de la Mujer.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

(4) A continuación, debe hacer clic sobre la opción “Ingresar”.



The screenshot shows a page titled "BTM" with the SENCE logo on the left. The main text explains that the BTM is a monetary contribution from the State to improve the income of dependent and independent women workers, and to incentivize their incorporation and labor permanence, as companies can also opt for the bonus for their benefited workers. At the bottom right, there is a blue button labeled "Ingresar".

© 2020 SENCE | v1.0.0

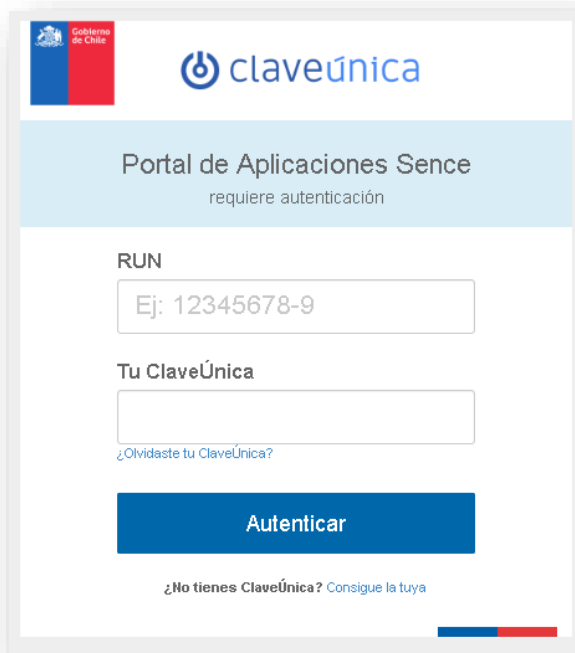
(5) Para acceder al expediente electrónico, usted lo podrá hacer con la Clave Única que entrega el Servicio de Registro Civil e Identificación o con su Clave Sence.



The screenshot shows the login page with the SENCE logo on the left. The main text says "Para ingresar a los sistemas SENCE tienes dos opciones...". There are two options: 1. Utilizar mi clave única, with a "ClaveÚnica" banner and the note "Sólo para usuarios ciudadanos."; and 2. Utilizar mi clave SENCE, with a dropdown menu for "Ciudadano", a "RUT Usuario" field, and a "Clave SENCE" field. A link "¿Cómo Obtengo o Recupero mi Clave SENCE?" is below the fields. A blue "Ingresar" button is at the bottom right.

© 2020 SENCE | v2.0.0

(6) Si desea ingresar con su Clave Única pinche el banner de ésta y el sistema le pedirá su RUN con su clave. Complete la información y pinche “autenticar.”



Portal de Aplicaciones Sence
requiere autenticación

RUN
Ej: 12345678-9

Tu ClaveÚnica

[¿Olvidaste tu ClaveÚnica?](#)

Autenticar

[¿No tienes ClaveÚnica? Consigue la tuya](#)

Si desea ingresar con su Clave Sence, diríjase al punto 2 que dice “Utilizar mi clave SENCE”. Marque la opción “ciudadano” en el primer recuadro; en el segundo recuadro ingrese su **Rut** y en el tercer recuadro ingrese su **Clave Sence**. Luego pulse el botón de “**Iniciar sesión**”.

- (7) El sistema le permitirá ingresar como “trabajadora” o “empleador persona natural”, debe pinchar la opción “**trabajadora**” e “**ingresar**”.



¿Cómo desea ingresar al sistema?

TRABAJADORA EMPLEADOR PERSONA NATURAL

INGRESAR

© 2020 SENCE | v1.0.0

Posteriormente, el sistema le muestra lo siguiente. Pinche la opción de “**expediente electrónico**”.

BONO AL TRABAJO DE LA MUJER



(8) A continuación, se mostrarán las opciones que puede realizar en el “Expediente Electrónico”, tales como actualizar sus datos de postulación o ingresar al expediente.

BIENVENIDA TRABAJADORA
SELECCIONA UNA DE LAS OPCIONES PARA CONTINUAR

BONO AL TRABAJO DE LA MUJER



3.1 HISTORIAL DE SOLICITUDES E HISTORIAL DE PAGOS

- (1) Para ver tanto el historial de solicitudes como el historial de pagos, debe pulsar el botón “Ir a Expediente”.



- (2) A continuación, se mostrará en pantalla el historial de solicitudes realizadas:



- (3) Para ver el detalle de cada postulación realizada, pulse sobre el número de la solicitud correspondiente (ver imagen anterior, como indica la flecha) y se desplegará automáticamente como se muestra a continuación:

SOLICITUD N° 1249759

INFORMACIÓN ESENCIAL

RUT	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
FECHA NACIMIENTO	EDAD		

DOMICILIO

REGIÓN	COMUNA	POBLACIÓN / VILLA
DIRECCIÓN	NÚMERO	BLOCK
		N° DEPARTAMENTO

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO RED FIJA	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
-------------------	----------------	--------------------

DEPENDIENTE / INDEPENDIENTE

FRECUENCIA DE PAGO

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD FONASA	PENSIÓN AFP PLANVITAL	ISL O MUTUALIDAD ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
--------------	-----------------------	--

FORMA DE PAGO Y CUENTA BANCARIA

MEDIO DE PAGO SOLICITADO	BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	CUENTA RUT	

TIPO NOTIFICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

DECLARACIONES:

1. AUTORIZO EXPRESAMENTE AL SENCE PARA SOLICITAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO, INCLUYENDO AQUELLOS REGISTRADOS EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
2. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD SE AJUSTA A LA REALIDAD, Y QUE ACEPTO LA RESPONSABILIDAD EN EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL SUBSIDIO SI PROPORCIONO INFORMACIÓN ERRÓNEA.
3. QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DEL SUBSIDIO, ACEPTO REINTEGRAR LOS VALORES PAGADOS EN EXCESO, QUE PUEDAN RESULTAR DEL PROCESO DE RELIQUIDACIÓN ANUAL DEL BENEFICIO (ART. 5° LEY 20.338).

- (4) Dentro del expediente electrónico también podrá ver el historial de pagos de su subsidio y el detalle de cada uno de éstos:

HISTORIAL DE PAGOS

HISTORIAL DE PAGOS

< **2019** >

MOSTRAR REGISTROS BUSCAR:

MES DE REMUNERACIÓN	MOVIMIENTO	FECHA	BANCO	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA	MEDIO DE PAGO	MONTO	ESTADO DE PAGO
ENERO	PAGO MENSUAL	05/03/2019	BANCO ESTADO	2298373	CUENTA RUT	DEPÓSITO	\$15.000	PAGADO
FEBRERO	PAGO MENSUAL	05/04/2019	BANCO ESTADO	2298373	CUENTA RUT	DEPÓSITO	\$18.500	PAGADO
MARZO	PAGO MENSUAL	05/05/2019	BANCO ESTADO	2298373	CUENTA RUT	DEPÓSITO	\$16.200	PAGADO

MOSTRANDO REGISTROS DEL 1 AL 3 DE UN TOTAL DE 3 REGISTROS ANTERIOR SIGUIENTE

- (5) Además, encontrará una sección de noticias con información de utilidad:


NOTICIAS

INFORMACIÓN:

1. TENGA EN CUENTA QUE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO ES DE MÁXIMO 4 AÑOS. LA VIGENCIA COMIENZA DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE SU POSTULACIÓN.
2. AL OPTAR POR MEDIO DE PAGO EN EFECTIVO, EL PLAZO PARA COBRAR EL SUBSIDIO ES DE 90 DÍAS CORRIDOS (VERIFICAR) A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO. EN CASO DE NO COBRO EN ESE PLAZO, EL MONTO ES DEVUELTO A SENCE. PARA PODER RECUPERAR EL PAGO, DEBE SOLICITARLO A SENCE. EN CASO DE QUE NO REALICE ESTE TRÁMITE EN UN PERÍODO DE 5 AÑOS, EL PAGO PRESCRIBE.

3.2 ACTUALIZAR DATOS TRABAJADORA

- (1) Para actualizar los datos, haga clic en la opción “**Actualizar**” y luego en la sección “**Actualizar Datos**”. En pantalla se mostrará el formulario con los datos ingresados al momento de registrarse.



ACTUALIZAR DATOS

AL COMPLETAR ESTE FORMULARIO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
 (*) CAMPOS **OBLIGATORIOS**

INFORMACIÓN ESENCIAL

RUT _____ NOMBRES _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____

FECHA NACIMIENTO: 25/05/1960 EDAD: 59

DOMICILIO

* REGIÓN: REGIÓN DEL MAULE * COMUNA: CURICÓ POBLACIÓN / VILLA: _____

* DIRECCIÓN: CALLE PRUEBA NÚMERO: 38897 BLOCK: _____ Nº DEPARTAMENTO: _____

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO RED FIJA: +56 _____ * TELÉFONO MÓVIL: +569 984342677 * CORREO ELECTRÓNICO: @ PRUEBA@PRUEBA.CL

DEPENDIENTE / INDEPENDIENTE

DEPENDIENTE INDEPENDIENTE

FRECUENCIA DE PAGO

* MENSUAL O ANUAL: PAGO ANUAL

FORMA DE PAGO Y CUENTA BANCARIA

* MEDIO DE PAGO SOLICITADO: EFECTIVO

- (2) Con los datos modificados, seleccione el *check box* “**Acepto declaración**”. Después haga clic en “**Actualizar**”:

TIPO DE NOTIFICACIÓN *

POR CORREO ELECTRÓNICO POR CARTA

DECLARACIONES:

- AUTORIZO EXPRESAMENTE AL SENCE PARA SOLICITAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO, INCLUYENDO AQUELLOS REGISTRADOS EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
- LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LA SOLICITUD SE AJUSTA A LA REALIDAD, Y QUE ACEPTO LA RESPONSABILIDAD EN EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL SUBSIDIO SI PROPORCIONO INFORMACIÓN ERRÓNEA.
- QUE EN CASO DE OPTAR POR PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DEL SUBSIDIO, ACEPTO REINTEGRAR LOS VALORES PAGADOS EN EXCESO, QUE PUEDAN RESULTAR DEL PROCESO DE RELIQUIDACIÓN ANUAL DEL BENEFICIO (ART. 5º LEY 20.338).

ACEPTO DECLARACIÓN

ACTUALIZAR

Si sus datos fueron actualizados correctamente, aparecerá un cuadro de diálogo, a continuación, con el siguiente mensaje:

DATOS ACTUALIZADOS

TUS DATOS FUERON

**ACTUALIZADOS
CON ÉXITO**



ACEPTAR